



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXCI

Morelia, Mich., Viernes 26 de Junio de 2026

NÚM. 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN, Y BAJA REGISTRAL DEFINITIVA Y SUBASTA PÚBLICA DE 31 UNIDADES AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; MISMOS QUE DEBIDO A SU USO, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO, HAN TERMINADO SU VIDA ÚTIL Y NO ES CONVENIENTE SU REPARACIÓN POR EL COSTO ELEVADO.

De conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y 34 fracción V del Bando de Gobierno del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN, Y BAJA REGISTRAL DEFINITIVA Y SUBASTA PÚBLICA DE 31 UNIDADES AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; MISMOS QUE DEBIDO A SU USO, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO, HAN TERMINADO SU VIDA ÚTIL Y NO ES CONVENIENTE SU REPARACIÓN POR EL COSTO ELEVADO.** Para que lo anteriormente mencionado se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual se anexa a la presente certificación. Derivado de lo anterior se instruyó al suscrito, para que realice todas las gestiones legales y administrativas a que haya lugar y proceda en consecuencia a partir de su aprobación.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de junio de 2026. En cumplimiento al artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 05 cinco de junio de 2026.

ATENTAMENTE

MTRO. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN
(Firmado)

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN A TODOS SUS HABITANTES HACE SABER QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2026, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA REALIZÓ EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO:

**«INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN.
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos C.C. Susan Melissa Vásquez Pérez, Alejandro González Martínez y Fausto Eduardo Vallejo Mora, en cuanto Síndica Municipal y Coordinadora de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, y Regidores Integrantes de la misma, respectivamente, en ejercicio y observancia de las facultades contenidas en los artículos 115 párrafo primero y fracciones I y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123 fracción I y II y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 14, 17 fracciones II y III, 40 inciso c) fracción I, 48, 49 y 50 fracción II, 52 fracciones I y VIII, 67 fracciones II y XVIII, 68 fracciones I, II, VII y IX, 155, 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28, 31 inciso c) fracción I, 32 fracción II, 37 fracciones II, IV y XVIII, 41 fracciones II, VII y XI del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; 2º fracciones VI y XI, 35, 37 y 38 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento; nos permitimos presentar a consideración y aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN, Y BAJA REGISTRAL DEFINITIVA Y SUBASTA PÚBLICA DE 31 UNIDADES AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; MISMO QUE DEBIDO A SU USO, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO, HAN TERMINADO SU VIDA ÚTIL Y NO ES CONVENIENTE SU REPARACIÓN POR EL COSTO ELEVADO**, estando integrados el expediente del caso con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio 1179/2026, suscrito por el Ing. Ricardo Damián López, Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual envía el expediente de baja de bienes automotores a la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal y Coordinadora de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, para estudio y análisis de la comisión en mención, mismo que contiene el listado que relaciona las 31 unidades automotores con sus debidas características las cuales se encuentran registradas en el Sistema de Bienes Muebles Patrimoniales, con el detalle del área de adscripción, número de inventario interno, descripción de la unidad, número de factura, serie, resguardantes, costos de factura y fechas contables.

2.-El expediente materia de estudio y análisis, contiene los dictámenes de baja registral emitidos por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento a solicitud de la Dirección de Patrimonio Municipal, mismos que se mencionan a continuación:

- Oficio 921/2024 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 0632/2024, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal, de las siguientes unidades:
 - Dictamen número 70, motocicleta KAWASAKI, TIPO WIND125, MOD. 2005, SERIE MDKDPS4Z75FL22375, PLACA 03PMG2.
 - Dictamen número 69, motocicleta KAWASAKI, TIPO WIND125, MOD. 2005, SERIE MDKDPS4Z05FL22363, PLACA 47PMG2.
- Oficio 1485/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 0989/2025, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 77, MARCA SUZUKI, TIPO EN125HU, MOD. 2009, SERIE LC6PCJK6190800974, PLACA 55PMG2.
- Oficio 1019/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 0990/2025, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 13, CAMIONETA MARCA DODGE, TIPO RAM, MOD. 2013, SERIE 3C6YRAAK4DG275460, PLACA NP0916A.
- Oficio 1002/2024 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 1188/2024, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 71, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA MK VI, MOD. 2018, SERIE 3VW2W2AJ0JM253423, PLACA MC272A7.

- Dictamen número 72, MARCA NISSAN, TIPO SENTRA SENSE, MOD. 2019, SERIE 3N1AB7AD1KY436568, PLACA MC932A7.
- Dictamen número 73, SUZUKI, TIPO POLICIA, MOD. 2015, SERIE JS1VP56A3F2103385, PLACA MC12AF.
- Dictamen número 74, MOTOCICLETA SUZUKI, TIPO POLICÍA, MOD. 2016, SERIE JS1VP56AXG2102073, PLACA MC32AF.
- Oficio 1180/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 0991/2025, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 15, MAQUINA BARREDORA ELGIN, TIPO PELICAN, MOD. 4045TF, TIPO PE4045T212973.
- Oficio 853/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 0540/2024, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 08, CAMIONETA NISSAN, TIPO ESTACAS, MOD. 2014, SERIE 3N6DD25T9EK105797, PLACA ND9795A.
 - Dictamen número 09, CAMIONETA NISSAN, TIPO PICK UP D/C, MOD. 2009, SERIE 3N6DD23TX9K017060, PLACA ND9799A.
 - Dictamen número 10, CAMIÓN ISUZU, TIPO RECOLECTOR, MOD. 2008, SERIE JALC5B16287903054, PLACA NA4365B.
 - Dictamen número 11, CAMIONETA CHEVROLET, TIPO CHEVY PICK UP, MOD. 2000, SERIE 93CSK80N7YC170661, PLACA ND9792A.
 - Dictamen número 12, CAMIONETA FORD, TIPO CHASIS CABINA F-350, MOD. 1993, SERIE AC3JNP63107, PLACA NA4373B.
- Oficio 829/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 0377/2025, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 06, KAWASAKI, TIPO WIND, MOD. 2005, SERIE MDKDPS4Z25FL22381, PLACA 44PMG2.
- Oficio 831/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 091/2025, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 05, CHEVROLET, TIPO LUV D/C, MOD. 1999, SERIE 8GGTFRC17XA079391, PLACA NS3404A.
- Oficio 830/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 077/2025, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 01, AMBULANCIA, MARCA FORD, TIPO VAN ECOLINE, MOD. 2002, SERIE 1FTRE142X2HA98162, PLACA AM137MB.
 - Dictamen número 03, CAMIONETA DODGE, TIPO RAM 2500, MOD. 2000, SERIE 3B7HC16X4YM220769, PLACA MU4907E.
 - Dictamen número 04, CAMIONETA AMERICA LAFRANCE, TIPO MOTOBOMBA, MOD. 1978, SERIE CE-17-5792, PLACA SA6R.
- Oficio 1380/2025 suscrito por la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, emitiendo respuesta al oficio 1743/2024, enviado por la Dirección de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen número 16, DODGE, TIPO RAM D/C, MOD. 2013, SERIE 3C6SRADT6DG585782, PLACA MC241A7.
 - Dictamen número 17, RAM, TIPO RAM 2500, MOD. 2019, SERIE 3C6SRBDT8KG717704, PLACA MC939A7.

- Dictamen número 18, RAM, TIPO RAM 150, MOD. 2020, SERIE 3C6SRBDT4LG225396, PLACA MC962A7.
- Dictamen número 19, JEEP, TIPO PATRIOT, MOD. 2014, SERIE 1C4AJPAB4ED683024, PLACA MC971A7.
- Dictamen número 20, FIAT, TIPO DUCATO, MOD. 2017, SERIE ZFCNFFCJ4H2C51911, PLACA MC261A7.
- Dictamen número 21, VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, MOD. 2018, SERIE 3VW2W2AJ4JM217685, PLACA MC926A7.
- Dictamen número 22, VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, MOD. 2018, SERIE 3VW2W2AJ3JM251925, PLACA MC287A7.
- Dictamen número 23, VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, MOD. 2018, SERIE 3VW2W2AJ1JM251017, PLACA MC294A7.
- Dictamen número 24, VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, MOD. 2018. 2002, SERIE 3VW2W2AJ8JM223599, PLACA MC284A7.
- Dictamen número 26, TIPO NISSAN, TIPO SENTRA MOD. 2019, SERIE 3N1AB7AD8KY442223, PLACA MC937A7.
- Dictamen número 27, SUZUKI, TIPO DL-650, MOD. 2012, SERIE JS1VP56A9C2104066, PLACA MC25AF.
- Dictamen número 28, SUZUKI, TIPO DL650, MOD. 2015, SERIE JS1VP56A9F2102774, PLACA MC03AF.

3.-Mediante el oficio número 2541/2025, suscrito por el Ing. Ricardo Damián López, Director de Patrimonio Municipal, remitido a la Mtra. María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal, mediante el cual solicita establecer fecha y hora, para llevar a cabo el recorrido de verificación física de 33 unidades propuestas para baja registral. En atención al oficio ya antes mencionado la Contralora Municipal emitió el oficio CM-UJ-0059/2026 mediante el cual estableció fecha y hora para el recorrido.

4.-En alcance al oficio 2541/2025, remitido por la Dirección de Patrimonio Municipal: envió los oficios 062/2026 y 171/2026 en los cuales se actualiza el listado de la propuesta de baja vehicular, quedando únicamente con 31 unidades.

5.-El oficio CM-UJ-0232/2026, emitido por la Contraloría Municipal, mediante el cual solicitó a Patrimonio Municipal, el Acta Circunstanciada de la Verificación física de vehículos propuesta para la desincorporación y baja registral debidamente requisitada; En respuesta, la Dirección de Patrimonio Municipal mediante el oficio 348/2026 envía el acta en mención, la cual contiene los hechos siguientes:

«...

1. *El vehículo con número de inventario 00100802506900001, con descripción FIAT 2017 DUCATO CARGO VAN C/ BLANCO P. MC261A7, número de serie ZFCNFFCJ4H2C51911, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE C-4, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la «realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.*
2. *La camioneta con número de inventario 00100801706900007 con descripción RAM 2500 CREW 2019 C/BLANCO P. MC939A7, número de serie 3C6SRBDT8KG717704, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES ESPECIALES, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del corralón como Estrella 2.*
3. *La camioneta con número de inventario 00100801706900009 con descripción RAM 1500 CREW CAB SLT 4X4 2020, EQUIPADA COMO PATRULLA PLACA MC962A7, número de SERIE 3C6SRBDT4LG225396, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES ESPECIALES, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2.*
4. *La camioneta con número de inventario 00100801706900003 con descripción PICK UP DOBLE CABINA DODGE RAM CREW 2013 P. MC241A7 C/BLANCO, número de serie 3C6SRADT6DG585782, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES ESPECIALES, el cual coincidió en sus características y número de serie del*

fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2 que anteriormente se encontraba ubicado en el Corralón conocido como Estrella 1.

5. El vehículo con número de inventario 00100801506870005 con descripción VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC341850 P. MC926A7 4 PUERTAS, número de serie 3VW2W2AJ3JM217685, bajo uso, resguardo y- responsabilidad de la UNIDAD ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2.
6. El vehículo con número de inventario 00100801606870001 con descripción VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC349609 P. MC287A7 4 PUERTAS, número de serie 3VW2W2AJ3JM251925, bajo uso, resguardo y- responsabilidad de la CASETA DE VIGILANCIA CENTINELAS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2.
7. La camioneta con número de inventario 00100906900004 con descripción JEEP PATRIOT SPORT 2014 C/BLANCO P. MC971A7, número de serie 1C4AJPAB4ED683024, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2.
8. El vehículo con número de inventario 00100806870143 con descripción NISSAN SENTRA SENSE TM 2019 M. MRA8739346J P. MC932A7 C/BLANCO PERLADO NE. PM079, número de serie 3N1AB7AD1KY436568, bajo uso, resguardo y- responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observada por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2 que anteriormente se encontraba ubicado en las instalaciones de la dependencia.
9. El vehículo con número de inventario 00100806870076 con descripción VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC343291 P. MC284A7 4 PUERTAS, número de serie 3VW2W2AJ8JM223599, bajo uso, resguardo y- responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2.
10. La motocicleta con número de inventario 00100806940073 con descripción MOTOCICLETA V-STROM 650 ABS SUZUKI TIPO POLICIA M. P513139320 C/AZUL 2015 P. MC12AF, número de serie JS1VP56A3F2103385, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2 que anteriormente se encontraba ubicado en las instalaciones de la dependencia.
11. La motocicleta con número de inventario 00100803306940004 con descripción MOTOCICLETA V-STROM 650 ABS SUZUKI TIPO POLICÍA C/AZUL 2015 M. P513-138036 P. MC03AF NE T224, número de serie JS1VP56A9F2102774, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la UNIDAD DE VIALIDAD, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2.
12. La motocicleta con número de inventario 00100806940056 con descripción DL650 ABS SUZUKI TIPO POLICÍA 2012 M. P513-11204 P. MC25AF, número de serie JS1VP56A9C2104066, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2.

13. *La motocicleta con número de inventario 00100806940097 con descripción MOTOCICLETA V-STROM650 ABS SUZUKI TIPO. POLICIA P. MC32AF, número de serie JS1VP56AXG2102073, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del Corralón conocido como Estrella 2 que anteriormente se encontraba ubicado en las instalaciones de la dependencia.*
14. *El vehículo con número de inventario 00100806870087 con descripción VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC348930 P. MC294A7 4 PUERTAS, número de serie 3VW2W2AJ1JM251017, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del CORRALÓN «TRANSPORTES Y GRÚAS MUÑOZ» EN SANTIAGO UNDAMEO.*
15. *El vehículo con número de inventario 0100806870151 con descripción NISSAN SENTRA SENSE TM 2019 M. MRA8743728J P. MC937A7 C/BLANCO SATINADO, número 3N1AB7AD8KY442223, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del CORRALÓN MUÑOZ EN SANTIAGO UNDAMEO.*
16. *El vehículo con número de inventario 00100806870178 con descripción VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC349792 P. MC272A7 4 PUERTAS, número de serie 3VW2W2AJ0JM253423, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la POLICÍA DE MORELIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del CORRALÓN MUÑOZ EN SANTIAGO UNDAMEO que anteriormente se encontraba ubicado en las instalaciones de la dependencia.*
17. *La camioneta con número de inventario 00400406900015 con descripción CAMIONETA FORD VAN TIPO AMBULANCIA MOD. 2002 PL. AM1066 C/CARRO CAMILLA, CLIMA, DOMO DE ELEVACIÓN, KIT ESTROBO, número de serie 1FTRE142X2HA98162, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la COORD. MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones del CORRALÓN MUÑOZ EN SANTIAGO UNDAMEO.*
18. *El camión con número de inventario 00400406890002 con descripción AMERICAN LA FRANCE MOTOBOMBA MOD. 1978 PL. SE7W, número de serie CE-17-5792, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la COORD. MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones de la dependencia.*
19. *La camioneta con número de inventario 00400406900006 con descripción DODGE PICK-UP RAM 1500 MOD. 2000 PL. NC0946A, número de serie 3B7HC16X4YM220769, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la COORD. MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones de la dependencia.*
20. *La motocicleta con número de inventario 3500200106940001 con descripción MOTO SUZUKI 2009 EN125-HU M. F461-A1S00168 P. 55PMG2, número de serie LC6PCJK6190800974, bajo uso, resguardo y responsabilidad del DEPTO. DE FRACC. Y NOMENCLATURA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas.*
21. *La motocicleta con número de inventario 00800506940002 con descripción MOTO KAWASAKI WIND125 2005 AZUL P. 47PMG2 M. DPMBLL03345, número de serie MDKDPS4Z05FL22363, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la*

COORDINACIÓN ADMVA DE LA SOPM, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas.

22. La motocicleta con número de inventario 00800506940001 con descripción MOTO KAWASAKI WIND 125 2005 AZUL P. 44PMG2, M. DPMBLL03291, número de serie MDKDPS4Z25FL22381, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la COORDINACIÓN ADMVA DE LA SOPM, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas.
23. La motocicleta con número de inventario 00800506940003 con descripción KAWASAKI WIND 125 2005 AZUL P. 03PMG2, M. DPMBLL03298, número de serie MDKDPS4Z75FL22375, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la COORDINACIÓN ADMVA DE LA SOPM, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas.
24. La camioneta con número de inventario 03500200106900001 con descripción CHEVROLET LUV DOBLE CABINA 1999, MOTOR: XA079391 P. NS3404A, número de serie 8GGTFRIC17XA079391, bajo uso, resguardo y responsabilidad del DEPTO. DE FRACC. Y NOMENCLATURA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en el estacionamiento de las oficinas de Manantiales.
25. La camioneta con número de inventario 00600206900022 con descripción NISSAN DOBLE CABINA NP300 MOD 2009 M. KA24407708A P. ND9799A, número de serie 3N6DD23TX9K017060, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en las instalaciones del área en la Av. Madero.
26. La camioneta con número de inventario 00600206900011 con descripción CHEVROLET PICK-UP MOD. 2000 P. ND9792A, número de serie 93CSK80N7YC170661, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en las instalaciones del área en la Av. Madero.
27. El camión con número de inventario 00600206890085 con descripción CAMION C/CAJA P/SEPARADOS ISUZU ELF450L 2008 P. NA4365B, número de serie JALC5B16287903054, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en las instalaciones del área en la Av. Madero.
28. El camión con número de inventario 00600206890030 con descripción CAMIÓN FORD CHASIS CABINA 93 MOTOR: K46670 P. NA4373B, número de serie AC3JNP-63107, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en las instalaciones del área en la Av. Madero.
29. La camioneta con número de inventario 00600206900033 con descripción NISSAN NP300 ESTACAS MOD 2014 M. KA24758746A P. ND9795A C/BLANCO, número de serie 3N6DD25T9EK105797, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en las instalaciones del área en la Av. Madero.

30. La barredora con número de inventario 00600202040004 con descripción BARREDORA MCA. ELGIN PELICAN P MOD. 4045TF M. PE4045T212973, sin número de serie en inventario, bajo uso, resguardo y responsabilidad de la DIRECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en las instalaciones del área en la Av. Madero.
31. La camioneta con número de inventario 01700106900002 con descripción DODGE 2013 RAM 1500 C/BLANCO PL. NP0916A, número de serie 3C6YRAAK4DG275460, bajo uso, resguardo y responsabilidad del SECTOR INDEPENDENCIA, el cual coincidió en sus características y número de serie del fabricante, en las condiciones observadas por el personal comisionado y el personal comisionado por el Arquitecto Valuador para la realización del avalúo con el valor de la unidad con las características actuales. En resguardo físico en el estacionamiento de la Secretaría de Administración.

...

ACUERDOS

PRIMERO. - Se da por concluida la revisión siendo las 15:00 quince horas del día 21 veintiuno de enero de 2026 dos mil veintiséis, encontrándose la totalidad de los vehículos relacionados en listado generado por la Dirección de Patrimonio Municipal y remitida a la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento para la elaboración del dictamen de baja correspondiente y a la Contraloría Municipal para su verificación y emisión de dictamen.

SEGUNDO. - Se anexan a la presente acta, fotografías de las actuaciones.

TERCERO. - Habiéndose ubicado la totalidad de los vehículos, los intervinientes manifiestan estar de acuerdo para que, en los términos de la presente Acta, se ponga a consideración su desincorporación ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Financiamiento del H. Ayuntamiento de Morelia para su dictamen y trámite correspondiente.

...)

El acta en mención fue concluida debidamente a las 15:30 quince horas con treinta minutos del 21 de enero del 2026 dos mil veintiséis, la misma suscrita por el Ingeniero Ricardo Damián López, Director de Patrimonio Municipal, el Arquitecto Christian David Méndez Villarreal, Jefe de Departamento de Bienes Muebles, el Ciudadano Eugenio Arturo Andrade Almanza, Inspector Comisionado, Licenciada María Natividad Guillén Andrade, Comisionada por la Contraloría Municipal, Licenciado Noé Ponce García, Comisionado de la Contraloría Municipal y el Arquitecto Erwin Aguilar Chávez, Perito Valuador Certificado.

6.-Se anexa el avalúo con fecha 09 de febrero del 2026, suscrito por el Arquitecto Erwin Aguilar Chávez, Perito Valuador, en el que se relacionan las 31 unidades propuestas para desincorporación, baja registral y subasta, por la cantidad total de \$402,160.26 (cuatrocientos dos mil ciento sesenta pesos 26/100 M.N.).

8.-El oficio CM-UJ-DC-1125/2026, suscrito por la Mtra. María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, por el cual emite su Opinión Jurídica respecto a la baja registral de 31 unidades vehiculares, motocicletas y maquinaria propiedad municipal bajo uso, resguardo y responsabilidad de diversas dependencias, indicando lo siguiente, en el penúltimo párrafo de dicha opinión:

«...esta Contraloría Municipal con base en la documentación remitida y con apoyo en la normativa ya citada, considera que es procedente realizar la baja registral de los bienes puestos a consideración...»

Con fundamento en el artículo 49 primer párrafo y el artículo 52 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, son competentes para realizar estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 52 fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le compete a la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, vigilar en el ámbito de su competencia, el patrimonio municipal tanto en sus bienes muebles e inmuebles, así como su uso y destino; de igual manera establecer y supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre conservación y mantenimiento de los bienes Municipales, promoviendo la organización y

funcionamiento de los inventarios sobre bienes municipales.

SEGUNDO.- Por lo anterior se colige que en términos a lo dispuesto en el artículo 13 fracción VI del Reglamento Interior de la Sindicatura del Municipio de Morelia que señala que la titular de la Sindicatura Municipal tendrá la facultad de supervisar el patrimonio municipal atendiendo al destino y uso para el que fueron establecidos. Por lo que se realiza el estudio y análisis de del expediente relativo a la solicitud de baja de los bienes.

TERCERO.- Bajo esa tesitura y en términos de lo dispuesto en artículo 30 de las fracciones IV, V y VII del Reglamento Interior de la Sindicatura del Municipio de Morelia, por los cuales indica que la Dirección de Patrimonio Municipal tiene la atribución de intervenir en la formulación y actualización de inventarios de bienes muebles, para su control y vigilancia, así como emitir dictámenes y opiniones, a efecto de que el Ayuntamiento pueda dictar la resoluciones bajo normativa y solicitar al Ayuntamiento, por conducto de quien ostente la titularidad de la Sindicatura, la desincorporación del dominio público de un bien que haya dejado de utilizarse para un fin respectivo; así como las señaladas en el artículo 31 de las fracciones I, II, III y VII del Reglamento Interior de la Sindicatura del Municipio de Morelia, que otorga como obligación al Departamento de bienes muebles la de elaborar y actualizar el catálogo de inventario de los bienes muebles propiedad del Municipio, integrando y registrando debidamente los expedientes relacionados con los bienes muebles propiedad del municipio vigilando además que se encuentren debidamente actualizados mediante la incorporación de los documentos necesarios para saber su estado, y la dependencia a la cual se encuentran resguardados, estableciendo mecanismos de control para su resguardo eficaz de los bienes muebles municipales, así como establecer los procedimientos para el registro de altas, bajas y cambios de adscripción, o cualquier otro movimiento que para el control de inventarios resulte necesario a juicio de la Dirección de Patrimonio.

CUARTO.- En ese contexto y conforme a lo dispuesto en el artículo 43 fracciones I, IV, VI y VII del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, la Dirección de Patrimonio tendrá las atribuciones y facultades de contar con una base que organice los datos con su respectivos documentos de los bienes con los que cuente el municipio, como levantar y actualizar el inventario general de los bienes patrimoniales municipales los cuales deben identificar el origen, uso, destino, situación jurídica, regulados e incidencias de los mismos, como dar de baja los bienes, justificando el inventario que ingresó y cumplió su vida útil para los fines adquiridos.

QUINTO.- Los Bienes Automotores propuestos para baja registral y subasta, cuentan con un valor factura por la cantidad de \$8,825,668.47 (ocho millones ochocientos veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 47/100 M.N.) y un valor con depreciación por la cantidad de \$402,160.26 (cuatrocientos dos mil ciento sesenta pesos 26/100 M.N.), en términos de lo señalado por el Arquitecto Erwin Aguilar Chávez, Perito Valuador con cédula profesional número 5240121.

SEXTO.- Derivado del estudio y análisis de lo anterior, por lo que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal emiten el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, **AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN, Y BAJA REGISTRAL DEFINITIVA Y SUBASTA PÚBLICA DE 31 UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; MISMO QUE DEBIDO A SU USO, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO, HAN TERMINADO SU VIDA ÚTIL Y NO ES CONVENIENTE SU REPARACIÓN POR EL COSTO ELEVADO.**

Por los motivos, consideraciones y fundamentación legal invocada, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a consideración y en su caso aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- De acuerdo a la competencia de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, para el estudio, análisis y la emisión del Dictamen en mención, conforme a las atribuciones que establecen los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 48, 49 y 50 fracción II; 52 fracción I y VIII, 155 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 32 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; 2º fracciones VI y XI, 35, 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123 fracción I y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 14 y 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. 27 y 28 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente tema.

TERCERO.- En cumplimiento a lo señalado en los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 40, inciso c), fracciones I, IV y V, 76 fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

Michoacán de Ocampo; 31 apartado C. inciso I, IV y V y 49 inciso XII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, el Honorable Ayuntamiento cuenta con la atribución de administrar libre y responsablemente su hacienda, así como las cuentas públicas con su debida transparencia por lo que le compete conocer y resolver el asunto en mención.

Por los motivos, consideraciones y fundamentación legal invocada, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a consideración y en su caso aprobación del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Tomando en consideración la propuesta presentada por la Dirección de Patrimonio Municipal, en su oficio 1179 de fecha 06 de mayo del 2026, **EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN, Y BAJA REGISTRAL DEFINITIVA Y SUBASTA PÚBLICA DE 31 UNIDADES AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; MISMOS QUE DEBIDO A SU USO, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO, HAN TERMINADO SU VIDA ÚTIL Y NO ES CONVENIENTE SU REPARACIÓN POR EL COSTO ELEVADO. SE ANEXA COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN EL LISTADO DE LAS 31 UNIDADES AUTOMOTORES, PARA SU CONSTANCIA.**

SEGUNDO.- En consecuencia, de la aprobación del Acuerdo anterior, el H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza al Tesorería Municipal para que efectúe la baja registral definitiva en los asientos contables, reflejándolo en los Estados Financieros de la Cuenta Pública que se presente al Cabildo del Ayuntamiento

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Morelia en Pleno.

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, que el Secretario del Ayuntamiento notifique a la Dirección de Patrimonio Municipal para que en los términos previstos en el presente Dictamen lleve a cabo el procedimiento de baja registral definitiva del Patrimonio Municipal de los bienes muebles referidos en el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.

TERCERO. De igual forma en cumplimiento del Segundo Acuerdo, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento notifíquese a la Tesorería Municipal.

CUARTO. En cumplimiento al artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para notificar al Comité de Adquisiciones, para cumplimiento del presente Dictamen, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Morelia.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que notifique al Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, ordene la promulgación y publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán a los 29 días del mes de mayo del año 2026.

ATENTAMENTE: COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ; SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN Y FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. (SIGNADO).

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 34 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 05 (CINCO) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
(Firmado)

SINDICATURA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
VEHÍCULOS CON SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN, BAJA REGISTRAL Y SUBASTA

No.	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	No. INVENTARIO		DESCRIPCIÓN	fecha	fecha_fac	fecha_cp	FACT.	SERIE	RESGUARDANTE	COSTO FACTURA	UBICACIÓN DE ACUERDO A DICTAMEN	FACTURA FÍSICA	
1	COORDINACION ADMVA DE LA SUOP	008005	0694	0003	KAWASAKI WIND 125 2005 AZUL P. 03PMG2, M. DPMBLL03298	13-Oct-05	- -	- -	2435	MDKDP54275F L22375	DOMINGUEZ GUTIERREZ LUIS	19,699.00	INSTALACIONES DE SOPM	ORIGINAL 2435
2	COORDINACION ADMVA DE LA SUOP	008005	0694	0002	MOTO KAWASAKI WIND125 2005 AZUL P. 47PMG2 M. DPMBLL03345	13-Oct-05	- -	- -	2433	MDKDP54205F L22363	DOMINGUEZ GUTIERREZ LUIS HUGO	19,699.00	INSTALACIONES DE SOPM	ORIGINAL 2433
3	DEPTO. DE FRACC. Y NOMENCLATURA	035002001	0694	0001	MOTO SUZUKI 2009 EN125-HU M. F461-A1500168 P. 55PMG2	28-Oct-08	- -	- -	1776	LC6PCJK619080 0974	LOAIZA URUETA EDGARD DANIEL	18,894.50	INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	ORIGINAL 1776
4	DEPARTAMENTO SECTORIAL INDEPENDENCIA	017001	0690	0002	DODGE 2013 RAM 1500 C/BLANCO PL. NP0916A	14-Aug-13	13-Jun-13	31-Jul-13	3053	3CGVRAAK4DG 27546D	URIBE CAPILLA CARLOS FRANCISCO	233,400.01	ESTACIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ORIGINAL 3053
5	POLICÍA DE MORELIA	001008	0687	0178	VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC349/92 P. MC2/2A/4 PUERTAS	08-Aug-18	30-Apr-18	30-Jun-18	7286	3VW2W2AJUJM 253423	NARANJO SANDOVAL ANA LAURA	300,096.00	INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA / SANTIAGO UNDAEMO	ORIGINAL 7286
6	POLICÍA DE MORELIA	001008	0687	0143	NISSAN SENTRA SENSE TM 2019 M. MRA87393461 P. MC932A7 C/BLANCO PERLADO		13-Dec-19	31-Dec-19	15294	3N1AB7AD1KY 436568	RODRIGUEZ ARCOS LUIS GIOVANNI	247,950.00	INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA / CORRALÓN ESTRELLA 2 - CALLE LENTEJA S/N, COL. IGNACIO ALLENDE	ORIGINAL 15294
7	POLICÍA DE MORELIA	001008	0694	0073	MOTOCICLETA V-STROM 650 ABS SUZUKI TIPO POLICIA M. P513139920 C/AZUL 2015 P. MC12AF	04-Aug-15	12-Aug-15	31-Oct-15	1606	JS1VP56A9F210 3385	RODRIGUEZ ARCOS LUIS GIOVANNI	232,850.00	INSTALACIONES DE LA CMSC/ CORRALÓN ESTRELLA 2 - CALLE LENTEJA S/N, COL. IGNACIO ALLENDE	ORIGINAL 1606
8	POLICÍA DE MORELIA	001008	0694	0097	MOTOCICLETA V-STROM650 ABS SUZUKI TIPO POLICIA P. MC32AF	14-Feb-17	06-Dec-16	31-Dec-16	3296	JS1VP56AXG21 02073	RODRIGUEZ ARCOS LUIS GIOVANNI	292,000.00	INSTALACIONES DE LA CMSC/ CORRALÓN ESTRELLA 2 - CALLE LENTEJA S/N, COL. IGNACIO ALLENDE	ORIGINAL 3296
9	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	006002	0204	0004	BARREDORA MCA. ELGIN PELICAN P MOD. 4045TF M. PF4045T212973	02-Sep-02	- -	- -	19214	P39C7D	GONZALEZ SALGADO EFRAIN	1,226,544.00	RESIDUOS SOLIDOS * MADERO	REFACTURA AFIRME B13546 * \$12,144.00
10	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	006002	0689	0030	CAMION FORD CHASIS CABINA 93 MOTOR: K46670 P. NA43738	04-Nov-00	- -	- -		AC3JNP-63107	MARTINEZ HABALOS JOSE	56,396.00	INSTALACIONES DEL ÁREA DE MADERO	ORIGINAL 0307
11	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	006002	0689	0085	CAMION C/CAJA P/SEPARADOS ISUZU ELF450L 2008 P. NA4365D	28-Oct-08	- -	- -	8906	JALC581628790 3054	RODRIGUEZ GENARO AMADOR LEON	530,840.00	INSTALACIONES DEL ÁREA DE MADERO	ORIGINAL 08906
12	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	006002	0690	0011	CHEVROLET PICK-UP MOD. 2000 P. ND9792A	13-Jul-01	- -	- -		99CSK80N7YC1 70661	MARTHA JANETTE	90,000.00	INSTALACIONES DEL ÁREA DE MADERO	FACT. ORIGINAL 06717
13	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	006002	0690	0022	NISSAN DOBLE CABINA NP300 MOD 2009 M. KA24407708A P. ND9799A	28-Oct-08	- -	- -	20660	3N6DD023TX9K0 17060	GONZALEZ GARCIA LUIS MIGUEL	169,859.00	INSTALACIONES DEL ÁREA DE MADERO	FACT. ORIGINAL 20660
14	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	006002	0690	0033	NISSAN NP300 ESTACAS MOD 2014 M. KA24758746A P. ND9795A C/BLANCO	03-Jul-15	24-Jul-14	30-Nov-14	6017	3N6DD025T9EK1 05797	PEREZ GONZALEZ MARIO ALEXIS	178,599.99	INSTALACIONES DEL ÁREA DE MADERO	ORIGINAL 6017
15	COORDINACION ADMVA DE LA SOPM	008005	0694	0001	MOTO KAWASAKI WIND 125 2005 AZUL P. 44PMG2, M. DPMBLL03291	13-Oct-05	- -	- -	2438	MDKDP54225F L22381	DOMINGUEZ GUTIERREZ LUIS	19,699.00	ESTACIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA	ORIGINAL 2438
16	DEPTO. DE FRACC. Y NOMENCLATURA	035002001	0690	0001	CHEVROLET LUV DOBLE CABINA 1999, MOTOR: XA079391 P. NS3404A	06-Nov-00	- -	- -		8GGTFR1C17XA0 79391	LOPEZ PEREZ SARA EDITH	\$ 140,000.00	ESTACIONAMIENTO DE MANANTIALES	FACT ORIGINAL 05828
17	COORD. MPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	004004	0690	0015	CAMIONETA FORD VAN TIPO AMBULANCIA MOD. 2002 PL. AM1066 C/CARRO CAMILLA, CLIMA, DOMO DE ELEVACION, KIT ESTROMBO	23-Oct-02	- -	- -	431	1FTRE142X2HA 98162	ARMENTA DAMIAN ARTURO ABRAHAM	\$ 436,156.98	CORRALÓN DE SANTIAGO UNDAEMO	REFACTURADO AFIRME 13438
18	COORD. MPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	004004	0690	0006	DODGE PICK-UP RAM 1500 MOD. 2000 PL. NCD946A	13-Nov-00	- -	- -		3B7HC16X4YM 220769	SALGADO CHAVEZ FRANCISCO	\$ 140,530.00	CORRALÓN DE SANTIAGO UNDAEMO	FA ORIGINAL 0812
19	COORD. MPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	004004	0689	0002	AMERICAN LA FRANCE MOTOBOMBA MOD. 1978 PL. SE7W	13-Nov-00	- -	- -		CE-17-5792	JIMENEZ PANIAGUA JOSE	\$ 232,200.00	OFICINAS DE LA DEPENDENCIA	DOCUMENTO CERTIFICADO
20	UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES ESPECIALES	001008017	0690	0003	PICK UP DOBLE CABINA DODGE RAM CREW 2013 P. MC241A7 C/BLANCO	05-Mar-14	12-Sep-13	31-Oct-13	3335	3C6SRAD76DG 585782	FERRER SALMERON MARICELA	418,720.00	CORRALÓN ESTRELLA 1 / CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 3335
21	UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES ESPECIALES	001008017	0690	0007	RAM 2500 CREW 2019 C/BLANCO P. MC939A7	24-Feb-20	20-Dec-19	31-Dec-19	296	3C6SRBDT8KG7 17704	FERRER SALMERON MARICELA	585,220.00	CORRALÓN ESTRELLA 2	FACT. 4376
22	UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES ESPECIALES	001008017	0690	0009	RAM 1500 CREW CAR SIT 4X4 2020 EQUIPADA COMO PATRULLA PL. MC962A7	16-Apr-21	30-Dec-20	31-Dec-20	1412	3C6SRBDT4LG2 25396	FERRER SALMERON MARICELA	659,800.00	CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 1412
23	DIRECCION ADMINISTRATIVA DIR. DE LA UNIDAD	001009	0690	0004	JEEP PATRIOT SPORT 2014 C/BLANCO P. MC971A7	16-Jan-14	02-Dec-13	31-Dec-13	2732G	1C4AJPA84ED6 83024	GARCIA GASCA JOSE ALBERTO	299,386.37	CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 2732G
24	DE C-4 UNIDAD ORIENTADA A LA SOLUCION DE PROBLEMAS	001008025	0690	0001	FIAT 2017 DUCATO CARGO VAN C/BLANCO P. MC261A7	14-Feb-17	29-Dec-16	31-Dec-16	22465	7FCNFFC14H2C 51911	GUTIERREZ GUIJARRO IGOR	396,942.00	INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA	ORIGINAL 22465
25	CASITA DE VIGILANCIA CENTINELAS	001008015	0687	0005	VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC341850 P. MC926A7 4 PUERTAS	08-Aug-18	08-May-18	30-Jun-18	7357	3VW2W2AJ4JM 217685	NARANJO SANDOVAL ANA LAURA	300,096.00	CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 7357
26	CASITA DE VIGILANCIA CENTINELAS	001008016	0687	0001	VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC349609 P. MC287A7 4 PUERTAS	08-Aug-18	03-May-18	30-Jun-18	7306	3VW2W2AJ3JM 251925	GARCIA MORA SIRAHUEN	300,096.00	CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 7306
27	POLICÍA DE MORELIA	001008	0687	0087	VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC348930 P. MC294A7 4 PUERTAS	08-Aug-18	04-May-18	30-Jun-18	7318	3VW2W2AJ1JM 251017	MEDINA HERNANDEZ ANA BEATRIZ	300,096.00	CORRALÓN GRÍAS MUÑOZ	ORIGINAL 7318
28	POLICÍA DE MORELIA	001008	0687	0076	VOLKSWAGEN JETTA MK VI 2018 BLANCO M. CCC345291 P. MC284A7 4 PUERTAS	08-Aug-18	03-May-18	30-Jun-18	7303	3VW2W2AJ8JM 223599	GARCIA GASCA JOSE ALBERTO	300,096.00	CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 7303
29	POLICÍA DE MORELIA	001008	0687	0151	NISSAN SENTRA SENSE TM 2019 M. MRA87437281 P. MC937A7 C/BLANCO SATINADO	24-Feb-20	20-Dec-19	31-Dec-19	15330	3N1AB7AD8KY 442223	GARCIA GASCA JOSE ALBERTO	247,950.00	CORRALÓN MUÑOZ SANTIAGO UNDAEMO	ORIGINAL 15330
30	POLICÍA DE MORELIA	001008	0694	0056	D1650 ABS SUZUKI TIPO POLICIA 2012 M. P513-11204 P. MC25AF	28-Aug-13	16-Jul-13	31-Jul-13	1358	JS1VP56A9C210 4066	RODRIGUEZ ARCOS LUIS GIOVANNI	199,002.02	CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 1358
31	UNIDAD DE VIALIDAD	001008033	0694	0004	MOTOCICLETA V-STROM 650 ABS SUZUKI TIPO POLICIA C/AZUL 2015 M. P513-138036 P. MC03AF NE T224	13-Nov-15	12-Aug-15	31-Oct-15	1618	JS1VP56A9F210 2774	RODRIGUEZ ARCOS LUIS GIOVANNI	232,850.00	CORRALÓN ESTRELLA 2	ORIGINAL 1618

8.825.668.47

